

Términos de referencia llamado AT018-2018
Unidad de Evaluación de Aprendizajes y Programas
Investigador C (permanente)

1. Antecedentes

El Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEEd) fue creado por la Ley General de Educación (n° 18.437) y tiene como función principal “aportar información que contribuya a garantizar el derecho de los educandos a recibir una educación de calidad”. En este marco, la misión institucional del INEEEd es aportar información que enriquezca la discusión sobre políticas educativas, que sea relevante para la gestión y las prácticas educativas y que nutra los debates públicos sobre la educación. El INEEEd se propone, además, construir espacios de formación y discusión que contribuyan al diálogo y a la articulación de miradas y valoraciones diferentes sobre la educación.

Una de las líneas estratégicas del Instituto está asociada con el desarrollo de Aristas, la Evaluación Nacional de Logros Educativos de los distintos niveles y ciclos del sistema educativo. Esta evaluación se estructura sobre cinco componentes principales, articulados con los perfiles de egreso establecidos por la ANEP: los saberes y lenguajes fundamentales para comprender, operar y relacionarse con el mundo; las habilidades necesarias para el ejercicio de una ciudadanía activa, informada y responsable, como la convivencia y la participación; las habilidades socioemocionales; las oportunidades para el aprendizaje; el contexto familiar y el entorno escolar.

Para avanzar con el desarrollo de esta evaluación se inicia el proceso de selección para la contratación de un **investigador C** para incorporarse a los equipos de trabajo vinculados a las líneas de: oportunidades de aprendizaje, contexto familiar y entorno escolar.

2. Objetivos de la contratación y actividades principales

Los investigadores del INEEEd tienen a su cargo la conceptualización, diseño y conducción de los estudios a realizar en el marco de los lineamientos estratégicos y planes de trabajo de la institución. La tarea de los investigadores incluye la elaboración de proyectos de investigación, la implementación de sus distintas fases, la elaboración de instrumentos, realización de trabajo de campo, análisis y redacción de informes. Incluye, además, la participación en la elaboración del informe bienal sobre el estado de la educación en el Uruguay, la articulación con las instancias de evaluación de la ANEP y otros organismos públicos y privados, la organización de seminarios y eventos de discusión técnica, y la participación en comisiones evaluadoras de personal y de proyectos. Los investigadores desempeñan sus tareas bajo la supervisión y orientación de un director de proyecto.

Las responsabilidades y funciones de un investigador C son:

- participar en la elaboración de términos de referencia para estudios internos y externos;
- realizar revisiones de bibliografía e investigaciones en los temas de los proyectos de investigación en los que participan, con producción de documentos escritos;
- realizar las distintas tareas propias de la investigación (redacción de documentos, diseño de instrumentos, participación y organización de trabajos de campo, organización y sistematización de evidencia empírica recogida en campo);
- orientar y coordinar el trabajo de asistentes de investigación y pasantes;
- participar en el procesamiento de datos, análisis y redacción de informes, bajo la orientación de un investigador o director de proyecto;
- colaborar en la producción de entregables para el sistema de gestión de proyectos, según le sea solicitado por su director;
- participar en las reuniones de su equipo;
- participar en procesos de la revisión de propuestas y entregables de estudios externos, convenios y fondos concursables;
- participar en procesos de selección de personal técnico de categorías inferiores a la propia;
- participar en la evaluación cruzada de los proyectos de investigación de otras unidades del INEEEd;
- participar en la elaboración del Informe sobre el Estado de la Educación en el Uruguay;
- realizar presentaciones en eventos, seminarios y congresos, vinculadas con su producción en el INEEEd;
- asistir a eventos e instancias de formación sobre temas vinculados con su trabajo en el INEEEd; y
- elaborar productos de distinto tipo para la comunicación del Instituto: publicaciones, artículos, elementos para el sitio web, etc.

De manera posterior a su contratación, el investigador tendrá como actividades principales:

- a) la participación en la escritura de los marcos conceptuales para la evaluación de las oportunidades de aprendizaje y el contexto y el entorno escolar en educación media;
- b) el procesamiento de datos relativos a las oportunidades de aprendizaje y de contexto y entorno escolar relevados en Aristas;
- c) la participación en la escritura de los informes públicos que se realizarán en base a las aplicaciones de Aristas;
- d) la participación en la escritura del Informe sobre el Estado de la Educación en el Uruguay;
- e) colaboración en la definición de indicadores sobre contexto y entorno escolar y oportunidades de aprendizaje para incluir en el Mirador Educativo;

- f) participación en actividades de ajuste de instrumentos de medición en el marco de Aristas.

3. Perfil

Buscamos un investigador que se encuentre en la etapa inicial de su desarrollo profesional, con título de grado o maestría en disciplinas relevantes para la labor del INEEEd, y particularmente para los componentes de oportunidades de aprendizaje y contexto y entorno escolar de Aristas (principalmente educación, ciencias sociales o políticas, economía, psicología educativa). Debe tener tres años de desempeño en su disciplina, preferentemente en actividades vinculadas a la investigación o la evaluación educativa, o la evaluación de proyectos. Debe tener experiencia relevante en trabajo de campo, en análisis y procesamiento de datos, validación de instrumentos y en redacción de documentos, en la temática de oportunidades de aprendizaje o contexto y entorno escolar.

No se considera como experiencia la vinculada a la memoria de grado, pero sí las actividades de investigación realizadas con anterioridad o posterioridad a la obtención del título, que no sean parte del plan de estudios.

Habilidades y capacidades requeridas:

- capacidad para producir textos escritos de claridad, sintaxis y contenido adecuados;
- capacidad para trabajar en equipo y relacionarse adecuadamente con otros investigadores y con los diferentes actores del sistema educativo y del ámbito académico;
- responsabilidad y diligencia en el cumplimiento de los planes de trabajo;
- proactividad y disposición a contribuir con los objetivos institucionales; y
- capacidad para aprender e interés por desarrollarse profesionalmente y especializarse en alguna o varias de las áreas temáticas de trabajo del INEEEd.

3. Requisitos excluyentes

- A) Título de grado en disciplinas relevantes para la labor del INEEEd (educación, ciencias sociales o políticas, economía, psicología).
- B) Tres años de experiencia en actividades de evaluación educativa, investigación o evaluación de proyectos, preferiblemente en temas vinculados con la educación.
- C) Experiencia relevante en procesamiento de datos de cuantitativos: construcción, manejo, depuración y pegado de bases de datos, y análisis (construcción de índices, análisis factorial, análisis multivariado)¹.
- D) Manejo de “R” o “STATA”.

¹ Dicha experiencia se verifica a través de la producción propia de artículos académicos o de divulgación, libros, informes de investigación o consultoría de autoría propia, adscripción institucional a trabajos que demanden procesamiento y análisis de datos de tipo cuantitativo, cursos teóricos y prácticos realizados.

Se valorará:

- estudios de posgrado en disciplinas relevantes para la labor del INEEEd,
- experiencia en investigación o evaluación sobre el sistema educativo obligatorio,
- experiencia previa en las áreas de oportunidades de aprendizaje o contexto familiar y entorno escolar.

4. Presentación de postulaciones

Las postulaciones deberán ser ingresadas en [este formulario](#), incluyendo los siguientes documentos:

<p><u>Currículum Vitae</u> Ajustado a estos TDR y con un extensión máxima de 5 carillas. Este CV tendrá carácter de declaración jurada en relación con los datos incluidos. El INEEEd podrá solicitar la documentación probatoria que considere pertinente.</p>
<p><u>Título universitario</u> Se solicita enviar título universitario. En el caso de poseer estudios de posgrado se solicita enviar ambos títulos. El envío debe ser en formato digital.</p>
<p><u>Carta de presentación</u> De 2 carillas como máximo, que exprese al menos: I) los motivos por los que le interesa incorporarse al equipo del INEEEd, II) la experiencia relevante que tiene para aportar al cargo, y III) el valor agregado que considera puede aportar al Instituto.</p>

El plazo para enviar las postulaciones vence el 28 de octubre inclusive.

5. Proceso de selección y evaluación

Una comisión evaluadora será la encargada de realizar el proceso de evaluación de los candidatos y efectuar la recomendación de contratación a la Comisión Directiva del INEEEd.

El proceso de selección y evaluación de las postulaciones se llevará adelante en tres etapas:

- I. Revisión de documentación. Se revisará la documentación de las postulaciones recibidas para el llamado y no se considerarán las postulaciones incompletas o recibidas fuera del plazo estipulado.
- II. Preselección. Para la evaluación de las postulaciones, además del cumplimiento de los requisitos excluyentes, la evaluación de las postulaciones será realizada teniendo en cuenta el siguiente peso relativo:
 - a) formación (hasta 30 puntos);
 - b) experiencia laboral específica (hasta 30 puntos); y
 - c) carta de presentación (hasta 10 puntos)

El puntaje máximo a ser asignado en el proceso de preselección será de 70 puntos. Solo pasarán la etapa de preselección aquellos postulantes que superen los 50 puntos.

- III. Entrevista. Se entrevistará a los 3 postulantes mejor puntuados en la etapa de preselección. El puntaje máximo a asignar a la entrevista será de 30 puntos, y tendrá un carácter excluyente. En caso de que ninguno de los postulantes complete las expectativas del INEEEd en términos de idoneidad y disponibilidad para el cargo, se podrá incluir en la etapa de entrevistas a los demás postulantes que hayan pasado el proceso de preselección.

6. Condiciones de trabajo

Tipo de contrato: se trata de un contrato de trabajo efectivo con el INEEEd, regido por lo prescripto por el derecho privado.

Lugar de trabajo: las oficinas del INEEEd, situadas en el edificio Los Naranjo del Parque Tecnológico y de Exposiciones del LATU (Avda. Italia 6201, Montevideo). Implica la realización de trabajos específicos fuera de oficina, de acuerdo a los requerimientos de los proyectos (trabajo de campo y supervisión de procesos de aplicaciones de campo, acudir o realizar presentaciones fuera de la oficina, por ejemplo).

Fecha de inicio del contrato: las tareas darán inicio en diciembre.

Dedicación horaria: la carga horaria será de 40 horas semanales.

Remuneración: de acuerdo a la [estructura de remuneraciones vigente del INEEEd](#).

La recomendación de contratación se definirá en función de la adecuación del perfil de los candidatos a los requerimientos del INEEEd, reservándose este el derecho a declarar desierto el llamado si no se presentaran postulantes con el perfil esperado.

Por consultas dirigirse a capitalhumano@ineed.edu.uy.